ACUERDO ENTRE SODIMAC S.A. y SERNAC

Estimados Clientes.

Junto con saludar, queremos informar que en el marco del procedimiento Voluntario Colectivo con el SERNAC se llegó a un acuerdo el 21 de diciembre de 2021, por lo que nuestra empresa compensará a clientes que tuvieron problemas en sus compras online entre el 1 de marzo de 2020 y el 23 de mayo 2021.

En este sentido, Sodimac compensará:

- 1. La demora en la entrega de los productos adquiridos, según la fórmula acordada en este proceso.
- 2. La cancelación de la compra y la demora en la devolución del dinero de las compras canceladas, según la fórmula establecida en el proceso.
- 3. El costo del reclamo a los clientes que reclamaron ante el SERNAC por cualquiera de estos hechos en el período indicado, cuyo monto obedece según el canal de ingreso del reclamo.

Estaremos contactando vía correo electrónico a los clientes afectados dando a conocer los plazos, montos y medios por los cuales serán compensados hasta el día 21 de agosto de 2022.

Los pagos se harán a través de transferencia a la cuenta bancaria que designe el cliente; a través de una Gift Card utilizable en tiendas de Grupo Falabella (Falabella, Sodimac, Tottus, Sodimac y Juan Valdez); o a través de un vale vista. Lo anterior, según la modalidad de pago que elijan los clientes beneficiados en el formulario que se les enviará a través de correo electrónico. Los clientes tendrán un plazo de 60 días corridos desde la recepción del correo electrónico para elegir.

El plazo total de implementación de la solución se extiende hasta el 21 de febrero del año 2024.

Si usted desea conocer detalladamente los términos del acuerdo del Procedimiento Voluntario Colectivo en el siguiente enlace: https://www.sernac.cl/portal/609/articles-62819 archivo 05.pdf

Cualquier duda o inquietud favor comunicarse con el Servicio de Atención Clientes Sodimac 600 600 4020.

iSaludos!

Equipo Sodimac